



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

RESOLUCION DE ALCALDIA Nro 004 -2003-A-MDJLBYR

J.L.Bustamante y Rivero,

03 ENE. 2003



El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO y CONSIDERANDO

Que, la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero tiene dentro de su estructura orgánica la Unidad de Personal;

Que, el inciso 13 de la Ley 23853 Orgánica de Municipalidades establece que es competencia del Alcalde nombrar y remover al personal administrativo;

Que, en el Presupuesto analítico de personal aprobado para el ejercicio 2003 se encuentra presupuestada la plaza de Jefe de la Unidad de Personal;

Que, el señor Oscar Vilca Vilca cumple con los requisitos requeridos para cubrir la indicada vacante,

Por estas consideraciones en uso de las facultades y atribuciones que otorga la Ley 23853 Orgánica de Municipalidades.,

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER la contratación a partir del 03 de enero del presente año del señor Oscar Vilca Vilca en el cargo de Jefe de la Unidad de Personal.

Artículo Segundo: Encargar a la Oficina de Administración a través de la Unidad de Personal el cumplimiento de la presente resolución quedando sin efecto las normas que se opongan a la presente.

Regístrese, Comuníquese y Cumplase.

C.C.
Alcaldía
D. Municipal
Administración
U. Personal
File personal

Dr. Alfredo Zegarra Tejeda
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

RESOLUCION DE ALCALDIA Nro 004 -2003-A-MDJLBYR

J.L.Bustamante y Rivero,

03 ENE. 2003



El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO y CONSIDERANDO

Que, la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero tiene dentro de su estructura orgánica la Unidad de Personal;

Que, el inciso 13 de la Ley 23853 Orgánica de Municipalidades establece que es competencia del Alcalde nombrar y remover al personal administrativo;

Que, en el Presupuesto analítico de personal aprobado para el ejercicio 2003 se encuentra presupuestada la plaza de Jefe de la Unidad de Personal;

Que, el señor Oscar Vilca Vilca cumple con los requisitos requeridos para cubrir la indicada vacante;

Por estas consideraciones en uso de las facultades y atribuciones que otorga la Ley 23853 Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE:

Artículo Primero. DISPONER la contratación a partir del 03 de enero del presente año del señor Oscar Vilca Vilca en el cargo de Jefe de la Unidad de Personal.

Artículo Segundo: Encargar a la Oficina de Administración a través de la Unidad de Personal el cumplimiento de la presente resolución quedando sin efecto las normas que se opongan a la presente.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

S.C.
Alcaldía
D. Municipal
Administración
U. Personal
Fís. personal
E. Vilca



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J. LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejeda
ALCALDE